



Bellavista, 31 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2020-CF-FCNM. - Bellavista, 31 de diciembre 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre del 2020, vía reunión Meet, respecto a la actualización de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 43° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señalan que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; asimismo, establece sus funciones; las Facultades cuentan con una estructura organizacional que le permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad la misma que cuenta con órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; y como uno de los Organos de Asesoramiento se encuentra la Comisión de Grados y Títulos;

Que, los Arts. 266, 267, 268 y 217 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 46.5° y 69° de la norma estatutaria, señalan que los órganos de asesoramiento son comisiones de carácter permanente, cuyos miembros docentes son elegidos por un periodo de dos (02) años, renovados sucesivamente en 50% cada año, tienen como función principal elaborar y recomendar a los órganos de gobierno sobre asuntos de su competencia, y cuyas funciones específicas de esta Comisión se detallan en las normas acotadas;

Que el Artículo 268° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece que la Comisión de Grados y Títulos, es la responsable de dictaminar si los aspirantes para la obtención de los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor, Títulos Profesionales, Certificados de Diplomados y otros se reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 027-2020-D-FCNM, de fecha 03 de junio del 2020 se designó los integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, estando inmerso la Comisión de Grados y Títulos conformada por los docentes: Lic Carlos Alberto Quiñones Monteverde (Presidente); Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (Miembro) y, Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo (Miembro);

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FCNM, de fecha 15 de octubre del 2020, se aprobó la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados del Departamento Académico de Matemática;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2020-CF-FCNM de fecha 12 de diciembre del 2020, se aprobó la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Física;

Que, mediante acuerdo tomado en sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre del 2020, vía reunión Meet, respecto a la actualización de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre del 2020, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESULEVE:

1°. ACTUALIZAR, con eficacia anticipada al 12 de diciembre del 2020, la actualización de la COMISION DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, conformado por los docentes:

Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo	:	Presidente
Mg. Wilfredo Mendoza Quispe	:	Miembro
Mg. Jorge Luis Godier Amburgo	:	Miembro

2°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico